



Presidencia

# UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

PO Box 1725, Bayamón, P.R. 00960•1725 • Tel. (787) 786•3030 • Exts. 2001•2002 • Fax. (787) 740•2200

## ORDEN EJECUTIVA ACA. 12-04

10 de julio de 2012

DIRECTOR DE ESTUDIOS GRADUADOS  
PROFESORES DE PRÁCTICAS, INTERNADOS  
Y PROYECTOS INVESTIGATIVOS DE NIVEL GRADUADO

**POLÍTICA PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE TIEMPO, EN CASO DE QUE EL ESTUDIANTE AL FINALIZAR EL TRIMESTRE, NO HAYA CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y EL TIEMPO DETERMINADO EN EL CURSO DE PRÁCTICA, INTERNADO O PROYECTO INVESTIGATIVO A NIVEL GRADUADO**

Todo estudiante de la Universidad Central de Bayamón, matriculado en un curso de práctica, internado o proyecto de investigación, que no complete los criterios de evaluación, el total de horas y/ o los requisitos para aprobar el curso, tendrá la opción de solicitar un “extended” (EX), para re-matricular en el próximo término el curso y terminar las horas no completadas en el primer intento.

### Procedimiento

1. Dos semanas antes de finalizar el término del curso matriculado, el Supervisor de práctica cotejará que cada uno de sus estudiantes cumpla con todos los criterios de evaluación a la fecha establecida. De no ser así, identificará el total de horas no cubiertas y los trabajos que le falta entregar para determinar si el estudiante cumple con un mínimo del 50% requerido y cualifica para recibir un “extended” (EX), o si ha cumplido con el 100% del tiempo requerido y sólo le falta la entrega de un documento y puede acogerse a un incompleto “I”.
  - En el caso particular de Prácticas e Internados a nivel graduado, para otorgar un incompleto al estudiante sólo debe faltarle por entregar un trabajo o menos de 20 hrs. de trabajo que pueda realizar fuera del Centro de Práctica (entiéndase, asistir a talleres, conferencias o actividades de capacitación) o que pueda realizar sólo. Si la tarea que le falta por cumplir es directa con el cliente o requiere de la supervisión del Profesor, **no se considera incompleto**.
  - Se permitirá acogerse a un “extended” al estudiante que una vez evaluado haya cumplido con el 50% o más del tiempo requerido en el Centro, y que se estime que puede completar el 100% de los requisitos del curso durante el periodo de

- extensión concedido. Si se entiende que el estudiante, por las razones que sean, no puede completar el tiempo que le resta en el periodo extendido, se recomendará que vuelva a matricular el curso y comience nuevamente.
- 2. Una vez se determina que la situación particular del estudiante merece la consideración de un "extended", éste debe completar la Solicitud de Extensión de Práctica, Internado o Proyecto de Investigación y entregarlo en el Colegio de Estudios Graduados, antes de concluir el trimestre o término del curso en progreso. En la matrícula del estudiante se identificará la nueva sección de "extended" con la sesión **N-20**, para diferenciarla de la sección original (01, 02,...). En el historial debe aparecer la letra "EX".
- 3. El profesor de práctica, internado o proyecto de investigación anotará en la *hoja oficial de notas* la letra (EX) si es "extended" o (I) si es incompleto, y el estudiante tramitará el mismo en Registro como corresponde.
- 4. El estudiante tendrá derecho a solicitar el "extended" una (1) vez para cada curso, siempre pagando el costo total del mismo.
- 5. Si al concluir el periodo extendido conferido, el estudiante no completa los criterios de evaluación y tareas del curso, deberá darse de baja y comenzar de nuevo. Si el estudiante no se da de baja del curso, procede la adjudicación de una baja administrativa por incumplimiento en el periodo extendido, lo que anula todos los procesos previos.
- 6. El estudiante, antes de hacer cualquier gestión para solicitar un "extended", deberá orientarse directamente en el Colegio de Estudios Graduados para que conozca de primera mano el proceso a seguir y evitar malos entendidos que puedan afectar su progreso académico.
- 7. El profesor asignado a supervisar la práctica, internado o proyecto de investigación, en todo momento, recibirá la paga estipulada a dichos propósitos.
- 8. Del mismo modo, se pagarán los estipendios correspondientes a los enlaces de los centros, el seguro de los estudiantes y de los profesores supervisores, siempre que se asigne un estudiante al lugar de práctica o internado.

**Vigencia:**

Esta Orden ejecutiva entrará en vigor inmediatamente y deroga cualquiera otra directriz, norma, política o procedimiento que esté en conflicto con lo aquí expuesto. La UCB tiene la prerrogativa de enmendar o derogar la misma en cualquier momento, si lo considera necesario.

Aprobada por:

  
Lillian Negrón-Colón, Ph. D.  
Presidenta

**Universidad Central de Bayamón**  
**Colegio de Estudios Graduados**

**\*SOLICITUD DE EXTENSIÓN PARA PRÁCTICAS, INTERNADOS O PROYECTOS DE INVESTIGACION**

Nombre del Estudiante	Número de Estudiante
Nombre del Profesor	Especialidad
Fecha:	Código y número del curso:
<p>Complete la información de los encasillados o blancos provistos con una marca de cotejo (V):</p> <p>Por este medio solicito extensión de tiempo, para cumplir con los requisitos de:</p> <p>( ) práctica                      ( ) internado                      ( ) proyecto de investigación</p>	
<p>1. En este momento me falta por completar _____ horas de las _____ requeridas.</p> <p>2. Fecha en que debe completar con el total de horas requeridas. _____</p> <p>3. Además de las horas requeridas me falta por entregar los siguientes materiales:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>(Si no debe entregar nada de materiales, escriba <b>n/a</b> en el espacio provisto.)</p>	
<p>2. Completar el siguiente trabajo o actividad:</p> <p>_____</p>	
<p>Comentarios y autorización del supervisor de práctica, internado o proyecto de investigación :</p> <p>_____</p>	
<p>Firmas:</p> <p>_____</p>	
Supervisor de Práctica, Internado Proyecto de Investigación	Estudiante
<p>_____</p> <p>Fecha</p>	

Vo. Bo, del Director: \_\_\_\_\_

**\*Debe guardarse copia del documento en el expediente del estudiante.**